



**10 compromisos y +100 medidas
por el avance de la Abogacía**

Programa completo

www.compromisoabogacia.es

I. Comprometidos con la dignidad y la profesión. Un ICAM respetado

Nace de la igualdad y del respeto a la persona del abogado y a éste como profesional. Su defensa es un VALOR INNEGOCIABLE, por ello, promoveremos:

1. Intervención colegial inmediata frente a las actitudes irrespetuosas hacia la Abogacía o que coarten su independencia y libertad, cualquiera que sea el ámbito en el que se produzcan. El ICAM asumirá la elevación de la queja y cuantas acciones resulten procedentes en defensa del colegiado.
2. Establecimiento de un protocolo "eo tempore" frente a la incorrecta gestión del tiempo en los señalamientos y actos procesales, para que el Colegio contacte de forma inmediata con el órgano en cuestión, dejando constancia documental de la demora y elevando las actuaciones correspondientes a los órganos de gobierno.
3. Determinación de la concreta expresión "reiteración de retrasos injustificados" para promover la correspondiente denuncia ante el CGPJ. Porque tu tiempo vale tanto como el de los demás.
4. Tolerancia 0 al abuso de autoridad, la utilización en las resoluciones judiciales de expresiones innecesarias, improcedentes o manifiestamente ofensivas hacia el abogado, que excedan del razonamiento jurídico.
5. Evaluación colegial de cada órgano judicial, reportando públicamente la valoración de los profesionales de la Abogacía sobre su atención y calidad. El ICAM elaborará todos los años una memoria comparativa sobre el funcionamiento de los distintos órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, haciendo público el número y naturaleza de las quejas efectuadas por los profesionales, así como el seguimiento de resolución de los problemas detectados. Dicha memoria se entregará al Defensor del Pueblo, al Parlamento autonómico, a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, al Consejo General del Poder Judicial y a los Jueces Decanos de cada Jurisdicción.
6. Plan de choque en los Juzgados de lo Social. Porque nadie sufre como la Abogacía de lo Social unos retrasos absolutamente incompatibles con la tutela judicial efectiva. Actuaremos con toda la intensidad para sanear esta maltrecha justicia.
7. Defensa del secreto profesional a ultranza. Frente a los ataques a uno de los pilares básicos de la profesión como es el secreto profesional, el ICAM se personará en cuantos episodios supongan una afrenta a nuestra lealtad profesional, especialmente sensible para la Abogacía dedicada al Fiscal y Tributario.

8. Defensa del abogado como profesional sujeto a un trato tributario no discriminatorio, ni como persona física ni como Sociedad Profesional.
9. Lucharemos por el reconocimiento de los servicios de la abogacía como servicios de carácter intelectual de forma que, en la contratación por parte de las administraciones públicas, el precio no sea el único factor determinante de la adjudicación, tal como ocurre actualmente con los servicios de ingeniería y arquitectura y con determinados contratos de prestación de servicios sociales.
10. Reivindicaremos activamente el derecho de defensa de los contribuyentes, de forma que la lucha contra el fraude fiscal no sea un objetivo que justifique interpretaciones o prácticas restrictivas de los derechos de los ciudadanos.
11. Fomentaremos medidas que supongan una mejora de la relación jurídico tributaria, en particular aquellas que faciliten e impulsen la relación con las administraciones tributarias, así como el respeto del ejercicio del asesoramiento tributario.
12. Impulsaremos medidas que dinamicen la resolución de controversias tributarias, en particular agilizando la fase económico administrativa y el acceso a la última instancia contencioso administrativa, así como impulsar mecanismos de conciliación previos a la fase de litigio.
13. Atención a los no ejercientes. En nuestro mandato anterior, dando respuesta a la petición de la Sección de No Ejercientes, habilitamos la posibilidad de que pudieran asumir la defensa de asuntos propios y de sus familiares directos. Porque también eres de los nuestros y conocemos tu extraordinaria valía. Potenciaremos la Sección de No Ejercientes y sus servicios como uno de los pilares del ICAM, dándole la importancia que merece la mitad de nuestro colectivo.
14. Claridad y dignidad en los honorarios. Adecuaremos la interpretación de los criterios de honorarios en las impugnaciones de tasaciones de costas a la dignidad de la profesión.
15. Servicio de intermediación para la reclamación de honorarios debidos a solicitud del profesional de la Abogacía.
16. Supresión del cobro de los derechos de los dictámenes de tasaciones de costas para el profesional a quien se confirma la corrección de su minuta.

17. Firmeza en las conductas deontológicas más severas que supongan un menosprecio doloso a los valores de la profesión e interpretación acorde a los principios que rigen en los distintos operadores jurídicos ante otras que no merezcan el reproche. Porque conocemos tanto la importancia de preservar la dignidad y responsabilidad en el ejercicio de la profesión, como las inmerecidas afrentas que en ocasiones recibes. Propugnaremos una clara diferenciación de la infracción deontológica del descuido ocasional que ha de discurrir por la senda de la responsabilidad civil, para lo que ya pagas un seguro.

18. Dar a conocer a los abogados el cauce adecuado y ágil para la comunicación de las incidencias y quejas, para que el colegio pueda tramitar y dar respuesta a las mismas.

19. Honraremos a nuestros veteranos, reconociendo su trayectoria y dedicación en sus togas con el laurel de plata a los 25 años y el de oro a los 40 de ejercicio.

20. El alma de la toga. Porque la sentimos y nos enorgullece. Cada abogado joven, recibirá su propia toga en un acto de jura solemne de manos de su mentor o de la Junta de Gobierno. Celebraremos también los 25, 40 y 50 años de profesión, reconociendo el valor de nuestros veteranos. Porque el camino que has recorrido es una lucha por las libertades. Te honraremos con la imposición de la Toga de Plata, Oro y Platino.

II. Comprometidos con tu esfuerzo colegial. Plan Cuota 0

21. Estamos comprometidos con que tu contribución colegial tenga un retorno tangible a tus intereses. Tu carné colegial se cargará automáticamente con una tarjeta monedero en el que RECIBIRÁS EL MISMO IMPORTE QUE ABONES POR TU CUOTA COLEGIAL y dispondrás de ese mismo crédito para los servicios que pueda ofrecerte el ICAM (cursos de formación, Espacio Abogacía). Porque trabajamos para ti, porque nos empeñamos en hacer del ICAM un COLEGIO ÚTIL y porque tú ERES NUESTRA RAZÓN DE SER.

III. Comprometidos con la formación e investigación

Nunca se había hecho tanta formación gratuita como en estos últimos años ni tantas jornadas de Secciones, pero queremos más. Abordaremos una auténtica revolución formativa en el ICAM, situándonos como referentes en la formación jurídica especializada, con las mejores condiciones económicas para colegiados ICAM y la tecnología más avanzada para poder compaginar la actualización con el desarrollo profesional.

22. ICAM UNIVERSIDAD. Puesta en marcha de títulos de especialistas universitarios en las principales disciplinas de las Secciones del ICAM.

23. Acceso gratuito y universal para todos los colegiados a Bases de Datos Jurídicas, Legislación, Formularios, Jurisprudencia y Biblioteca Digital.

24. Novedades de textos legales básicos gratuitos para los colegiados.

25. App ICAMLex. Toda la legislación de primer nivel actualizada en tu móvil y permanentemente actualizada de modo gratuito.

26. Celebración de Congresos Anuales propios del ICAM de las principales disciplinas de las Secciones del Colegio. Potenciaremos la creación de una unidad propia para la celebración de Congresos adscrita a Secciones minimizando con ello costes externos. Porque además somos quienes mejor conocen a la Abogacía y sus necesidades.

27. Desarrollo del Instituto I+D ICAM de Innovación Jurídica, constituido con el objetivo de situar al ICAM como un referente social y jurídico, haciendo partícipe a la Abogacía de los cambios normativos que nos afectan como profesionales. Sin política y con rigor, elevando la voz y las propuestas de la Abogacía en los trámites parlamentarios, actos administrativos y la vida pública. Con seguimiento puntual y estrecho de todas las medidas que afecten a la Abogacía y al Derecho, con una presencia real, efectiva y decidida. Participaremos en los procesos de elaboración de normas, protocolos de actuación, guías de mejores prácticas u otras medidas impulsadas por organismos internacionales que afecten al ejercicio de la abogacía, así como del asesoramiento tributario.
28. Lucharemos por la creación de Juzgados de Infancia, Familia y Capacidad hasta que el legislador cumpla su compromiso de acercar la justicia de familia a toda la sociedad, resida donde resida.
29. Convenio especial para la tutela de tesis doctorales con los centros universitarios más distinguidos en condiciones preferentes.
30. Biblioteca Express. Porque sabemos lo complicado que es vivir con plazos. Si necesitas una consulta urgente en la biblioteca, te la haremos llegar a tu despacho en 24 horas.
31. Impulso del Máster de Acceso a la Abogacía ICAM.
32. Descuentos de hasta el 80% para jóvenes en cursos de formación.
33. Creación del Observatorio de Insolvencia Personal. Porque la sociedad nos necesita y el mecanismo de segunda oportunidad puede permitir un resurgir de las familias, siendo un área profesional en la que el ICAM asumirá una posición de liderazgo.
34. Creación del Observatorio de Derechos Humanos. Porque nuestro compromiso es un compromiso con la sociedad. Por la defensa de los valores de un Estado Social, Democrático y de Derecho.
35. Elaboración de un barómetro del grado de cumplimiento del Derecho Europeo en las distintas disciplinas jurídicas, poniendo en valor la importancia del ICAM como el mayor Colegio profesional de Europa. En colaboración con los demás Colegios Profesionales europeos, velaremos por el cumplimiento de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, vigilando cualquier vulneración de derechos y libertades fundamentales.

IV. Comprometidos con la protección de la diversidad, la conciliación, la integración y tu bienestar

Porque tu trabajo no puede impedirte la conciliación que mereces, dedicándote tiempo para ti y también a aquéllos a quienes más quieres, especialmente cuando más te necesitan. Por ello:

36. Si te encuentras enfermo, nos ocuparemos de certificar telemáticamente tu indisposición con un certificado médico, remitiéndolo en tu nombre directamente al órgano judicial que precises, interesando la suspensión de cualquier señalamiento. Porque queremos cuidar de ti, estar a tu lado.

37. En caso de denegación de suspensiones por maternidad, paternidad o enfermedad del letrado, lucharemos por ti. Defensa de la Abogacía ICAM se personará en el Juzgado y desarrollará cuantas actuaciones sean necesarias para protegerte. No te abandonamos, nos batimos por ti.

38. Lucharemos por la desconexión digital, para que como ya sucede en el ámbito de la Agencia Tributaria, cada profesional pueda seleccionar 30 días al año sin notificaciones ni plazos judiciales o administrativos. Porque también tienes derecho a un descanso anual.

39. Impulsaremos la creación del Registro Único de Incapacidades Profesionales (RUIP) para la suspensión de todos los plazos en cualquier juzgado y procedimiento desde la comunicación de la certificación médica por el ICAM.

40. Potenciaremos las ayudas a guardería, centros de día y situaciones de dependencia, otorgando más y mejores recursos a la Fundación Cortina.

41. Trabajaremos para la implantación de ludotecas y guarderías para colegiados para menores de 6 años para que mientras asistes al juicio, tu hijo esté en las mejores manos y sigas adelante con tu profesión.

42. Trabajaremos para la implantación de centros de día para aquellos de los nuestros que necesiten esta ayuda. Porque en los momentos más difíciles, más estaremos contigo.

43. La supresión de barreras de acceso en todas las sedes colegiales y judiciales.

44. Impulsaremos la celebración de vista telemáticas con todas las garantías cuando los profesionales de la Abogacía lo interesen.

45. Creación de una Bolsa altruista de colegiados para ayudar personal / profesionalmente a otros colegiados que se encuentren en situación de enfermedad de larga duración.

46. Creación de un Programa de Ayuda y asesoramiento al Colegiado y su familia en caso de cierre definitivo del despacho.

47. Potenciación de un 'Grupo de mayores' formado por nuestra Abogacía más veterana, con servicios especiales. Experiencia inversa (mentoring inverso): abogados senior que comparten su experiencia vital y profesional con abogados junior que comparten su conocimiento y experiencia en la utilización de la tecnología aplicada a la profesión.

48. Creación del Club +50, espacio para visibilizar el valor de los colegiados que cumplen más de 50 años y que comienzan una etapa vital y profesional muy enriquecedora. aprovechando sinergias y ayudándose para seguir creciendo profesionalmente. El bienestar físico y mental es aún más importante en esta etapa y, por ello, se llegará a acuerdos con agencias de viajes, gimnasios, clínicas de fisioterapia, centros de Pilates... para la realización de programas específicos 'Abogacia+50'.

49. Acompañamiento a colegiados senior que quieran diseñar y realizar su plan de retiro con procesos de coaching, programas de transición, programas de autocuidado y bienestar, etc.

50. Comprometidos con la defensa de la diversidad, inclusión y la protección de los derechos de las minorías: reforzaremos la Sección y la Comisión de Igualdad, Diversidad e Inclusión.

51. Seguiremos desarrollando un programa de bienestar mental para la Abogacía. Detección y apoyo a adicciones. Teléfono de asistencia psicológica a la abogacía madrileña. Porque el bienestar mental no es secundario. Y, por eso, la escucha activa de los colegiados es nuestro objetivo. Porque todos podemos pasar dificultades y quebrarnos, queremos ser tu espacio seguro para que compartas esa situación. No te dejaremos solo cuando necesites ayuda. Cuidaremos de ti y seguiremos facilitándote estrategias de afrontamiento mediante formaciones, talleres y procesos de coaching.

52. Todas las gestiones con tu Colegio sin desplazamientos. Porque valoramos tu tiempo tanto como tú. En el ICAM, que es tu casa, siempre tendrás las puertas abiertas y un empleado dispuesto a atenderte, pero no tendrás que desplazarte para ningún trámite si no quieres. Bienvenido a tu Colegio 100% digital.

53. Suscripción de convenios con los clubs sociales más destacados en condiciones preferenciales (ocio, deportes, restauración...). Para que, en tu tiempo libre, los tuyos puedan disfrutar también de las ventajas de la gran familia de la Abogacía.

54. Potenciaremos la participación y desarrollo de las actividades culturales colegiales (coro ICAM, club de teatro, torneos deportivos...) porque nos unen muchas más inquietudes.

55. Suscripción de convenios en condiciones de recíproca preferencia con los Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid para el beneficio mutuo. El fortalecimiento de la unión con otras profesiones (psicología, protésicos dentales, farmacéuticos, enfermería, fisioterapeutas, odontólogos, notarios, arquitectos...) nos ofrecerá condiciones ventajosas en la recepción de servicios y nos permitirá también ampliar nuestra interacción profesional.

56. Seguiremos desarrollando las ayudas de la Fundación Cortina, que ha distribuido en los últimos cinco años el mayor torrente de ayudas a nuestros compañeros más necesitados. En nuestra casa del ICAM nadie quedará abandonado.

57. Reforzaremos nuestros compromisos medioambientales, cumpliendo objetivos de desarrollo sostenible y haciendo de nuestro Colegio, un referente en el ámbito social y medioambiental. Porque nuestras miras no somos solo nosotros, serán nuestros hijos. El ICAM, será un referente en la consecución de tres objetivos esenciales de la Agenda 2030: (i) Paz, justicia e instituciones sólidas; (ii) Igualdad de género; y (iii) Trabajo decente y crecimiento económico.

V. Comprometidos con el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita

Porque llevamos en nuestro ADN jurídico la defensa a ultranza del Turno de Oficio y de la Justicia Gratuita.

58. Formación gratuita y práctica de actualización para el Turno de Oficio, presencial y online con horarios compatibles con el ejercicio.

59. Facilitación de aparcamiento gratuito a los centros de detención y principales sedes judiciales. Se exigirá la facilitación de aparcamiento gratuito a la Abogacía en funciones de guardia en las proximidades de los centros de detención y principales sedes judiciales como medio necesario para garantizar la celeridad asistencia que exige el art. 520.5 LECr en el territorio ICAM, ponderando las circunstancias concurrentes. En caso de falta de colaboración institucional, no se apreciará infracción alguna por la demora temporal que implique la asistencia en transporte público.

60. Designaciones de personas jurídicas sin justicia gratuita y amparo ante denegaciones de justicia gratuita. En los casos en que se deniegue la justicia gratuita a un justiciable y el pago de los legítimos honorarios del profesional designado, el ICAM amparará la inmediata renuncia del profesional.

61. Instrucción de los expedientes de Deontología referidos a actuaciones de Turno de Oficio por profesionales de la Abogacía de Oficio. Porque el conocimiento de las incidencias derivadas del ejercicio de Oficio es mejor comprendido por quienes comparten esta misma realidad.

62. Inclusión en las hojas de designa de todos los medios de contacto del justiciable (incluido e-mail) para facilitar la comunicación desde el primer momento y en su caso la acreditación de los requerimientos de documentación realizados por el letrado.

63. Remisión digitalizada al profesional, junto con la designación, de la demanda y documentos recibidos por el justiciable.

64. Seguiremos luchando por la mejora de los baremos y por el reconocimiento de las actuaciones no incluidas actualmente en ellos (ejecuciones, recurso de revisión, reposición, habeas corpus...).

65. Se reclamará no solo el incremento y mejora de los baremos, sino la actualización periódica y automática conforme al IPC.

66. Defenderemos con todos los medios necesarios cualquier injerencia en el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita, interponiendo cuantos recursos sean precisos frente a cualquier resolución que afecte negativamente a la Abogacía.

67. Clínicas jurídicas al servicio de la Abogacía de Oficio. Orientaremos los acuerdos con clínicas jurídicas para que la Abogacía de Oficio tenga a su disposición la colaboración de estas, siendo un elemento que les auxilie en su trabajo.

68. Mejorar e incrementar la formación gratuita de especialización para los letrados de los Servicios de Orientación Jurídica (SOJ) en las materias en las que prestan servicio.

69. Actualización de las compensaciones que perciben los letrados del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ).

70. Continuaremos con el desarrollo de salas de videoconferencia con Centros Penitenciarios. Asimismo, la implantación en todos los Centros de salas de visitas específicas para los Letrados, donde se elimine cualquier barrera física y se permita el uso del ordenador por parte del Letrado.

71. Velaremos por la creación en todos los centros de detención y calabozos de los juzgados de locutorios adecuados, que permitan la entrevista entre el Letrado y su cliente en condiciones dignas, con una mesa y dos sillas, en silencio y garantizando la confidencialidad de la entrevista.

72. Impulsaremos la creación de un turno de oficio especial de “segunda oportunidad” para las situaciones de insolvencia personal.

73. Impulsaremos la mayor especialización de un turno de oficio de Infancia, Familia y Capacidad, en coherencia con la que demandamos la creación de juzgados específicos, con mayor coordinación también en el ámbito de violencia.

74. En el ámbito laboral, impulsaremos la inclusión en el derecho de asistencia jurídica gratuita de la conciliación y reclamación previa.

75. En el ámbito penitenciario y en menores, en el que no existe designa de procurador, se exigirá la facilitación electrónica del expediente al letrado designado.

76. El ICAM velará por que todos los abogados de oficio durante el servicio de guardia dispongan de copia escaneada de las actuaciones antes de tomarse declaración al detenido. En caso de no cumplirse este requisito, el ICAM amparará al Letrado que se niegue a practicar la asistencia por incumplimiento de garantías procesales.

77. El ICAM denunciará cualquier incumplimiento del plazo de detención que supere el tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, incluyendo en su Memoria la mención de los centros de detención que incumplan dicha obligación, así como la de los juzgados de guardia que incumplan su deber de traer al detenido inmediatamente a disposición judicial cuando el Letrado interpone un recurso de habeas corpus.

78. Asimismo, se combatirá por todos los medios la práctica inveterada en Madrid Capital de que los detenidos pasen a disposición judicial al día siguiente de su detención.

VI. Comprometidos con los jóvenes

Otorgaremos las mayores facilidades a los jóvenes para el acceso y desarrollo profesional, implantando:

79. Supresión completa de la cuota colegial de acceso a ICAM a aquellos jóvenes que se colegien en los 6 meses siguientes al aprobado del Examen de Acceso a la Abogacía.

80. Si tu padre o madre formaron parte del ICAM, tú ya eres de nuestra familia. Sin cuota de acceso a la colegiación ICAM para hijos de la Abogacía.

81. Reducción de hasta el 80% en cursos de formación.

82. Carné de pre-colegiado para los alumnos de último curso y Máster de acceso para fomentar el conocimiento de los servicios colegiales y aproximación a la Administración de Justicia como “práctico colegial”.

83. Mentoring personalizado. Cada abogado joven contará con un profesional avanzado para la resolución de sus dudas en el comienzo de la profesión.

84. Bono formación para jóvenes: 300 € para nuevos colegiados.

85. Bono Espacio Abogacía para jóvenes: 150 € para nuevos colegiados.

86. Impulsaremos la implantación del Estatuto del Becario, porque el comienzo del ejercicio de la profesión debe ir acompañado de un proyecto formativo real y con dignidad.

87. El ICAM se implicará activamente en los derechos laborales de la abogacía joven y promoverá un convenio que regule las retribuciones mínimas acordes a la dignidad de la profesión de los profesionales de la Abogacía que trabajan por cuenta ajena.

88. Programa de voluntariado para que los más jóvenes puedan aportar a los más veteranos (senior) su experiencia en materias en las que estos no tienen competencias avanzadas: utilización de tecnología aplicada al trabajo del despacho, agenda digital, programas de mejora de la productividad, aprendiendo a manejar todas las utilidades del correo electrónico (organización del correo), como hacer del móvil tu oficina virtual, etc.

89. Potenciaremos el departamento de informática para que pueda atender por control remoto cualquier incidencia de un letrado, no solo las relacionadas con lexnet y firma electrónica, como sucede hasta ahora. Asimismo, el ICAM certificará cualquier incidencia, tanto en Lexnet como en los diferentes registros electrónicos y páginas web oficiales, que impidan a un Letrado la presentación de escritos y acceso a expedientes electrónicos.

VII. Comprometidos con tu esfuerzo colegial

Porque somos profesionales de la Abogacía como tú y sabemos el esfuerzo que realizas cada día para continuar con el ejercicio. Por eso caminaremos juntos.

90. Potenciaremos la mayor central de compras colectivas para bienes y servicios comunes a la inmensa mayoría de los despachos profesionales (suministros de oficina, telecomunicaciones, informática, publicaciones jurídicas...), logrando con la unión del ICAM y de todos sus colegiados las mejores condiciones económicas. Porque con 78.000 compañeros unidos somos más fuertes. Podrás optar en las mejores condiciones siempre que quieras a los productos y servicios que necesitas.

91. Continuaremos desarrollando ESPACIO ABOGACIA, un espacio innovador junto a los Juzgados en los que dispones de puestos de trabajo individuales, despachos, salas de reunión, área de espera y toda la tecnología que necesitas. Porque si necesitas un espacio para ejercer, en el ICAM, lo tienes.

VIII. Comprometidos con la transparencia y los valores éticos

Ser transparente es DAR INFORMACIÓN CLARA. Hemos implementado este valor a las siguientes actuaciones:

- Creación de una mesa de contratación con publicidad y objetivación de criterios.
- Publicación en la zona privada de la web todas las actas de las juntas de gobierno.
- Publicación en la web los presupuestos detallados del Colegio.
- Publicación en la web las cuentas detalladas del Colegio.
- Creación de un buzón interno de denuncias.

Además, continuaremos avanzando con la transparencia y la ética, incorporando las siguientes medidas:

92. Creación de un portal de transparencia unificado con la publicación de todas las contrataciones: Identidad del adjudicatario, Objeto y Duración del contrato e Importe.

93. Constitución de un Observatorio de la Transparencia Colegial para dar respuesta a cualquier colegiado en menos de 7 días sobre cualquier cuestión de su interés referida a la gestión colegial.

94. Elaboración y suscripción de un Código Ético por todos los miembros de la Junta de Gobierno, empleados y colaboradores del ICAM. En caso de conflicto de intereses, se apartarán de la situación que origina el conflicto o cesarán en el cargo.

IX. Comprometidos con la participación y la plena igualdad

Ser participativo consiste en promover la INTERVENCIÓN DE LOS COLEGIADOS. Objetivos explícitos de la participación son:

95. Facilitar la implicación del colegiado en el colegio demostrando que sus opiniones y aportaciones son tenidas en cuenta. Apertura de un buzón público de propuestas, quejas y sugerencias, dando respuesta individual y motivada a cada una de las recibidas.

96. Modificación definitiva de los Estatutos para la implantación de voto telemático.

97. Publicación e invitación abierta a la participación de todos los colegiados para cuantas vacantes o nuevos puestos puedan presentarse en cualquier ámbito del colegio (empleados, colaboradores, formadores, profesorado, secciones...).

La igualdad no es una medida compensatoria, es una medida para lograr la inclusión de las abogadas en la vida colegial. Para ello:

98. Crearemos herramientas que permitan en la práctica aumentar la presencia activa de las abogadas en el colegio, desarrollando “alianzas de intereses” que les afecten directamente a ellas.

99. Seguiremos organizando cada año la Cumbre de Mujeres Juristas, dando voz a todos los sectores y denunciando las barreras que aún existen.

100. Identificaremos y lucharemos por la supresión de cualquier obstáculo que impida a las abogadas el ascenso profesional.

101. Garantizaremos y promoveremos la igualdad, previendo, eliminando y corrigiendo los obstáculos que promueven, ya sea de forma directa o indirecta esta discriminación.

102. Denunciaremos ante las autoridades competentes cualquier discriminación.

X. Comprometidos con la eficacia y la responsabilidad. Promesas cumplidas

Ser eficaz consiste en tener la capacidad de que el Colegio CUMPLA SUS PROMESAS y sus FINES. Para ello:

103. Publicaremos los objetivos del equipo de gobierno, conjunta y separadamente, y el plazo de consecución.

104. Desarrollaremos una auditoria laboral, de servicios y contable al finalizar cada ejercicio para detectar puntos de mejora.

105. Realizaremos un inventario de medios y recursos disponibles para la prestación de los servicios.

106. Evaluaremos la operativa y el funcionamiento de los juzgados de la provincia, utilizando sistemas de valoración telemática.

¡COMPROMETIDOS CONTIGO! Este decálogo no es una declaración de intenciones, sino la manifestación de la voluntad de esta candidatura de involucrarnos en la mejora del colegio que asumiremos con nuestro trabajo, tu ayuda y tu apoyo.

NUESTRO PROGRAMA ES NUESTRO CONTRATO CON LA ABOGACÍA MADRILEÑA.

C

A

COMPROMISO
ABOGACÍA

**10 compromisos y +100 medidas
por el avance de la Abogacía**

www.compromisoabogacia.es